

**ACTA Nº 115 SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MELIPILLA**

Jueves 04 de Febrero de 2016

En Melipilla, a jueves 04 de Febrero de 2016, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 115 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida, por el Alcalde don **Mario Gebauer Bringas** y con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

- 1.- **Don Juan González Alarcón**
- 2.- **Don Javier Ramírez González**
- 3.- **Don Darío Jerez Jerez**
- 4.- **Don Alexander Henríquez Armijo**
- 5.- **Doña Carla Meza Carrasco**
- 6.- **Don Pedro Martínez Romo**
- 7.- **Don Fernando Pérez Aguirre**
- 8.- **Don Alexander Henríquez Armijo**

Actuó como Ministro de fe, la Secretaria Municipal Subrogante doña **Claudia Chiguay Silva** y como dactilógrafa la señorita Marlene Gallardo Guzmán.

Se deja constancia de la presencia de don Alfredo Bruna, Administrador Municipal; don José Guerra, Director Dideco; doña Carmen Luz Galleguillos, Directora de Obras Municipales; doña Limbi Ortiz, Directora Informática; don Leonel Ramírez, Encargado de Deportes.

TABLA:

- 1.- **CORRESPONDENCIA**
- 2.- **TABLA**
- 3.- **VARIOS PÚBLICO**
- 4.- **VARIOS CONCEJALES**

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- CORRESPONDENCIA

1.1.- PRESENTACIÓN EMPRESA AGUAS ANDINAS

El Señor Patricio **Norabuena**: Soy Subgerente de Operaciones de la Zona Maipo de Aguas Andinas y lo que queremos presentar es una obra de

mejoramiento en la localidad de Pabellón en la cual hemos tenido problemas de presiones un poco bajo de la norma debido al incremento población que ha tenido en los últimos años, tenemos una solución definitiva para enero del 2017 que contempla una cañería alimentadora nueva que llevaría agua hasta el sector de Pabellón lo que dejaría a la zona mucho mejor, hoy día estamos en la etapa de conseguir las servidumbres de paso, por ahora tenemos una solución provisoria que es a través de colocar una planta presurizadora a la entrada de Pabellón de manera tal que cuando la demanda aumente mejore la calidad de la presión, lo que les queremos mostrar un poco es como es el sistema y a su vez queremos de acuerdo a lo que le habíamos pedido a don Mario Gebauer instalarla provisoriamente en la vía pública, es una planta que va enterrada, no va en la superficie.

Representante de la **Empresa**: Como les comentaba Patricio tenemos un problema en la localidad de Pabellón, en la presentación se ven las calles del lugar, nosotros necesitamos ahora solucionar los problemas de presiones, antes que llegue la obra comprometida en el plan de desarrollo, la ubicación donde la vamos a colocar no lo afecta la vecino que vive ahí, la planta considera tres bombas de hp, son para mantener la alimentación, lo que nosotros necesitamos es obtener un documento de parte de ustedes que nos permita hacer el trámite del empalme y poder energizar la planta.

El Concejal **González**: ¿Estas obras van a quedar de forma permanente?

El Señor Patricio **Norambuena**: Son temporal, se estima que en enero 2017 debería estar listo, esto es para mejorar la calidad de servicio.

El Concejal **Ramírez**: Me parece excelente noticia en relación a gran cantidad de reclamos que tenemos en el sector de Pabellón por la baja presión, lo que me preocupa también es que las cañerías son de rocali y tienen una cantidad de años importantes, me gustaría saber si existe un estudio o una visión de ustedes respecto al tema.

Representante de la **Empresa**: La empresa tiene un plan de renovación de redes en la medida que se va retomando

El Alcalde **Gebauer**: Lo que soluciona este tema algo importante que tiene que ver con la cantidad de agua que se va a suministrar a los vecinos, paralelo a esto se está trabajando desde la Secpla en conjunto con aguas Andinas proyectos paralelos para ampliar la concesión, tenemos claro en que aguas Andinas solucione el tema de la servidumbre de paso tendrá la obra permanente.

La Señorita Claudia **Chiguay**: ¿Aprobado?

El Alcalde **Gebauer**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Juan González, Pedro

Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, autorizar a Empresa Aguas Andinas para uso de Bien Nacional de uso Público, sector de Pabellón, para la instalación provisoria de una planta elevadora de Agua Potable al final de la Calle Larraín, usando temporalmente un tramo de dicha Calle en una extensión no mayor a 6 x 3 metros cuadrados.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0943.-

1.2.- CARTA CLUB DEPORTIVO HUILCO ALTO SENIOR 50, SOLICITA REVALIDACIÓN DE SUBVENCIÓN

El Alcalde **Gebauer**: Esto estaría dentro de lo que aprobamos.

La Señorita Claudia **Chiguay**: ellos al 31 diciembre no habían alcanzado a terminar los trámites para actualizar su vigencia, hoy ellos están vigentes, el año pasado quedó pendiente el Decreto y firma de Convenio, tendría que aprobarse la ampliación al estar actualizados y se revalide subvención para el año 2016.

La Señorita Claudia **Chiguay**: ¿Aprobado?

El Alcalde **Gebauer**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, revalidar subvención municipal al Club Deportivo Huilco Alto, Senior 50.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0944.-

1.3.- CARTA CLUB DEPORTIVO VIÑA POMAIÉ, SOLICITA SUBVENCIÓN.

El Alcalde **Gebauer**: Me parece bien que una organización haga actividades para construir o mejorar su sede y yo creo que hay que valorarlo, sugeriría que en el marco del presupuesto de Relaciones Públicas se haga algo.

1.4.- CARTA ASOCIACIÓN DE RODEO Y CLUBES DE HUASO MELIPILLA, SOLICITA SUBVENCIÓN

El Señor Manuel **Guevara**: Yo soy el tesorero de la Asociación de Rodeos de Huasos, entregamos una carta con el detalle, son cinco las Asociaciones,

nosotros optamos este año por el clasificatorio, este sería nuestro segundo clasificatorio seguido, nosotros necesitaríamos cinco millones pero tenemos una devolución de un millón, entonces necesitaríamos siete millones, el tema de la medialuna ya estaría hablado, ya vimos los toros, este año no hay ningún evento que sea nacional

El Alcalde **Gebauer**: Cuánto es lo que ustedes invierten en el total de los tres días

El Señor Manuel **Guevara**: Treinta y cinco millones de pesos, de lo cual el 80% lo pone la Asociación.

El Concejal **González**: Nos muestran un costo con bastante detalle, se nota que hay un trabajo minucioso, responsable y transparente, hay que buscar la forma de como apoyarlos.

La Concejala **Meza**: Está de más decir todos los años que se ha realizado el clasificatorio acá en Melipilla y ha sido exitoso hemos destacado por ser la capital del rodeo donde la Comuna Rural más destacada a nivel nacional donde se practica, el año pasado ustedes dieron un porcentaje a Bomberos.

El Señor Manuel **Guevara**: Abajo en el presupuesto aparece el 20% de las entradas a la Segunda Compañía de Bomberos.

El Concejal **Pérez**: Se puede ver que tenemos un presupuesto claro, y está en relación a todo lo que nosotros aprobamos en el año

El Concejal **Ramírez**: A mí me parece muy bien explicado lo que es la presentación de valores y todos sabemos lo caro que es el deporte y también lo importante que es para la zona, lo mucho que gusta y la gran cantidad de vecinos que convoca, creo que en relación a eso solo podemos apoyar y ojala resulte lo mejor posible

El Concejal **Mallea**: Yo quiero comenzar diciendo que fue la oportunidad de conversar con ellos y les pedí que presentaran un detalle preciso, este detalle es muy claro, demuestra seriedad, nosotros estamos por promover el deporte, yo estoy de acuerdo que aprobemos esta subvención.

La Señorita Claudia **Chiguay**: ¿Aprobado?

El Alcalde **Gebauer**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde don Mario Gebauer y los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, otorgar Subvención Municipal de \$7.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos, para realizar evento Clasificatorio Metropolitano Sur.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0945.-

2.- TABLA

2.1.- ORD Nº53, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA CON SOCIEDAD DE TRANSPORTES CTS LIMITADA.

El Alcalde **Gebauer**: Se trata del Contrato de Concesión de Servicios de Transportes de Barridos y limpieza de ferias libres, es un contrato que ya fue prorrogado por lo tanto no tiene más posibilidades de seguir prorrogando, lo que corresponde ahora es licitar, para efectos de esta transacción se requiere poder contar con un servicio de forma transitoria de una duración de 41 días, pero puede venir una propuesta técnica que pueden ser 61 días aproximadamente, las bases serían las mismas que rigieron la licitación anterior, el contrato en regir sería en las mismas condiciones del contrato transitorio.

El Alcalde **Gebauer**: Yo quiero complementar dos cosas, primero quiero decir que aquí hubo un errores de cálculos de fecha de Gestión Ambiental y asumo eso, se le pidió tener un cronograma de todas las licitaciones para calzar esas licitaciones en el marco de tener más propuestas coherentes en los propios documentos de la licitaciones que no permita competir a las empresas, mi interés es que haya competencia en esta licitación y un elemento técnico que le estoy pidiendo a la Secpla es que haya competencia real en el precio.

El Concejal **Ramírez**: Vamos a tener que suplir un error de la administración, no tengo ningún problema en hacerlo pero el tema que me preocupa es que en esta nueva licitación puedan ser contemplados todos esos lugares que hoy no se está prestando un buen servicio, son bastante las cosas que se tienen que revisar.

El Alcalde **Gebauer**: El equilibrio de esto es la competencia de otras empresas con el precio, vamos a ser bien competente con el tema económico.

El Concejal **González**: Ya usted explicaba las razones, uno quiere entender a lo más justo posible porque ocurren estos hechos, a mí me preocupa que este tipo de contratos o licitaciones las exigencias a posteriores del cumplimiento de la empresa, una vez que se efectúe la fiscalización como corresponde.

El Alcalde **Gebauer**: Ustedes van a tener una propuesta la primera semana de marzo, cuando comenzó esta licitación había un horario totalmente holgado que incluso eso ayuda a los propios trabajadores, y tenemos que evaluar eso con toda la transparencia que requiere, quiero comentar algo para la tranquilidad del Concejo y es que Control ha fiscalizado permanentemente los controles de gestión ambiental y ha habido un trabajo coordinado con el propio director y se han aplicado multas.

El Concejal **Jerez**: Me es importante que haya competencia en esa postulación, también se tiene que ver la situación de los trabajadores, también podría verse lo que se podría llamar la fiscalización ciudadana del servicio, me gustaría saber cuál es la opinión de los itos respecto a esta empresa.

El Alcalde **Gebauer**: Lo último para que podamos pasar a la votación, yo diría que el 90% de todo lo que hace esta licitación y este equipo de trabajo tienen

que ver con la cultura ciudadana de nuestros vecinos, hay sectores que el equipo que recoge escombros, deja todo limpio y a los 10 minutos hay vecinos que botan basura en el mismo lugar.

El Concejal **Ramírez**: Es bueno tener y contemplar en esta licitación, que hay estaciones distintas al tema del barrido, quiero referirme a Santa Elvira en particular eso debe quedar establecido.

El Concejal **Jerez**: Hace tiempo atrás el Concejal González y Mallea plantearon la idea de que pudiera privilegiarse alguno sectores con el objetivo de incentivar que la misma institución vecinal contribuya a cuidar esto y denunciar, y también involucraba las escuelas.

El Alcalde **Gebauer**: Pidámosle a Carlos Núñez un programa y empezamos en marzo.

La Señorita Claudia **Chiguay**: ¿Aprobado?

El Alcalde **Gebauer**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, celebrar Contrato Directo con la Sociedad de Transporte CTS Limitada, Rut N° 78.311.970-6, para que preste el "Servicio de Barrido de Calzadas, Aceras y Recolección de Microbasurales", hasta que se realice la adjudicación de una nueva licitación por el mismo servicio. La Contratación Directa se justifica en la existencia de urgencia o imprevisto y la necesidad de prorroga en la prestación del servicio, por ser indispensable para la Municipalidad de Melipilla, conforme al Art. 10 N° 3 y N° 7 letra a), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. El plazo será de 60 días prorrogables, de acuerdo a informe del Inspector Técnico. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción de los respectivos contratos.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0946.-

2.2.- ORD N°58, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A DONACIÓN DE AGRÍCOLA CHACRA MARIN LIMITADA.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Se requiere Acuerdo de Concejo para que la Municipalidad de Melipilla pueda aceptar este terreno que va a ser donado por la Sociedad Agrícola Chacra Marín con el objetivo de poder hacer la conexión de Avenida las Torres

La Señorita Claudia **Chiguay**: ¿Aprobado?

El Alcalde **Gebauer**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, aceptar la cesión, a título gratuito, por parte de Agrícola Chacra Marín Limitada, Rut N° 96.962.690-K, de unas fajas de terrenos a ser donados para conectar Avenida Las Torres, Avenida Conde de Manso, Avenida Chile y Calle Mirador. La superficie de terreno cedida es de catorce mil ochenta y ocho coma ochenta y dos metros cuadrados. La cesión comprende una parte del terreno de propiedad de la Agrícola Chacra Marín Limitada, cuya inscripción rola a fojas mil doscientos cuarenta y cuatro vuelta, número dos mil cuarenta y cinco del Registro de Propiedad del año dos mil uno del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Dirección de Obras Municipales confeccionará los planos correspondientes y la Dirección de Asesoría Jurídica redactará los contratos pertinentes.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0947.-

2.3.- MEMORÁNDUM N°33, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SOLICITA ACUERDO BAJA EN EL INVENTARIO VALORIZADO DE EDIFICACIONES QUE INDICA, POR DEMOLICIÓN.

La Señora Marcia **Werchez**: Estaba pidiendo Acuerdo de Concejo para dar de baja en el Inventario Valorizado de la Municipalidad de Melipilla en razón de las nuevas normativas de la Contraloría de convertir la contabilidad a normas internacionales y hace exigible que los inventarios sean los más reales posibles, lo que presenta para dar de baja es el edificio consistorial que esta evaluada en \$39.066.000.- y \$125.000.000.- que es un valor libro, por tanto en cumplimiento a la ley Orgánica de Municipalidades solicito el acuerdo para dar la baja en el inventario.

La Señorita Claudia **Chiguay**: ¿Aprobado?

El Alcalde **Gebauer**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Mallea**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Mario Gebauer y los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, dar de baja del Inventario Valorizado de Edificaciones:

ROL	DOMICILIO	DESTINO	VALOR LIBROS
278-2	A Prat 790, Consistorial	Oficina	\$39.062.083
278-1	A Prat 742, Consistorial	Oficina	\$125.435.213

El Inventario se encuentra reconocido en Decreto Exento 4524 de fecha 30 de diciembre de dos mil quince, para efectos de Contabilidad Municipal y actualización del Patrimonio.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0948.-

3.- VARIOS CONCEJALES

3.1.- VARIOS CONCEJAL MEZA, SEGURIDAD SECTORES RURALES

La Concejala **Meza**: En un Concejo de enero yo planteo la necesidad de poder contar con una propuesta del Equipo de Inspección y Seguridad Pública en relación a poder generar una intervención en el sector rural sur, hablemos de Codigua, Culiprán, Tantehue en el tema de Seguridad Ciudadana, muchas familias se han visto afectadas por distintos robos últimamente y la propuesta fue poder fortalecer las rondas preventivas, sólo contamos con el Retén de Codigua pero todavía no se ha aumentado un carro más allá que le permita a Carabineros llegar más a tiempo o hacer las mismas fiscalizaciones o rondas, en el sector de Mallarauco está más provisto de seguridad ya que también hay en Bollenar y sería bueno hacer una propuesta

El Alcalde **Gebauer**: lo trabajamos con Rodolfo.

3.2.- VARIOS CONCEJAL PÉREZ, MICROBASURALES

El Concejal **Pérez**: Un ciudadano me informó que en la calle Alcalde, entre San Miguel y Libertad, existe un notable microbasural, que los perros en la mañana dejan la calle inmundada, la petición es que si es posible tener un contenedor de basura o darle aviso a la empresa

El Alcalde **Gebauer**: Están georreferenciado todos los lugares como estos, la licitación nueva tiene que responder a ser más eficiente en estos lugares.

Siendo las 19:02 horas se levanta la Sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0943: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, autorizar a Empresa Aguas Andinas para uso de Bien Nacional de uso Público, sector de Pabellón, para la instalación provisoria de una planta elevadora de Agua Potable al final de la Calle Larraín, usando temporalmente un tramo de dicha Calle en una extensión no mayor a 6 x 3 metros cuadrados.

ACUERDO N°0944: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, revalidar subvención municipal al Club Deportivo Huilco Alto, Senior 50.

ACUERDO N°0945: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde don Mario Gebauer y los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, otorgar Subvención Municipal de \$7.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos, para realizar evento Clasificatorio Metropolitano Sur.

ACUERDO N°0946: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, celebrar Contrato Directo con la Sociedad de Transporte CTS Limitada, Rut N° 78.311.970-6, para que preste el "Servicio de Barrido de Calzadas, Aceras y Recolección de Microbasurales", hasta que se realice la adjudicación de una nueva licitación por el mismo servicio. La Contratación Directa se justifica en la existencia de urgencia o imprevisto y la necesidad de prorroga en la prestación del servicio, por ser indispensable para la Municipalidad de Melipilla, conforme al Art. 10 N° 3 y N° 7 letra a), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. El plazo será de 60 días prorrogables, de acuerdo a informe del Inspector Técnico. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción de los respectivos contratos.

ACUERDO N°0947: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea,

Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, aceptar la cesión, a título gratuito, por parte de Agrícola Chacra Marín Limitada, Rut Nº 96.962.690-K, de unas fajas de terrenos a ser donados para conectar Avenida Las Torres, Avenida Conde de Manso, Avenida Chile y Calle Mirador. La superficie de terreno cedida es de catorce mil ochenta y ocho coma ochenta y dos metros cuadrados. La cesión comprende una parte del terreno de propiedad de la Agrícola Chacra Marín Limitada, cuya inscripción rola a fojas mil doscientos cuarenta y cuatro vuelta, número dos mil cuarenta y cinco del Registro de Propiedad del año dos mil uno del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Dirección de Obras Municipales confeccionará los planos correspondientes y la Dirección de Asesoría Jurídica redactará los contratos pertinentes.

ACUERDO Nº09498: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Mario Gebauer y los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, dar de baja del Inventario Valorizado de Edificaciones:

ROL	DOMICILIO	DESTINO	VALOR LIBROS
278-2	A Prat 790, Consistorial	Oficina	\$39.062.083
278-1	A Prat 742, Consistorial	Oficina	\$125.435.213

El Inventario se encuentra reconocido en Decreto Exento 4524 de fecha 30 de diciembre de dos mil quince, para efectos de Contabilidad Municipal y actualización del Patrimonio.

Doy fe,

**CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MELIPILLA**